



# **AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)**

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: ayuntamiento@torremocha.es

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE DOS PLAZAS DE TAQUILLERO/A/ LIMPIADOR/A PARA PISCINA MUNICIPAL DE TORREMOCHA EN LA TEMPORADA 2024.**

### **PRIMERA.-Objeto de la Convocatoria.**

El objeto de la presente convocatoria es la provisión de dos plazas de taquillero/a- limpiador/a para la temporada de baños 2024 de la Piscina Municipal de Torremocha, en jornada completa. Serán tareas asignadas a las plazas objeto de la presente convocatoria, todas aquellas relacionadas con la naturaleza de los puestos a cubrir.

### **SEGUNDA.-Condiciones de los aspirantes.**

Para tomar parte de este proceso serán necesarios reunir las siguientes condiciones:

- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Estar en posesión de la Titulación de Graduado Escolar, E.S.O. o equivalente.
- Estar inscrito en el SEXPE como demandante de empleo.

### **TERCERA. Forma y plazo de presentación de instancias y listas provisional y definitiva de admitidos y excluidos**

La solicitud deberá ir acompañada por:

- DNI o, en su caso, pasaporte.
- Titulación exigida.
- Certificado expedido por el SEXPE para acreditar la condición de desempleado.

El plazo y lugar de presentación de documentos: Los solicitantes deberán presentar la solicitud y la documentación acreditativa de cumplir los requisitos exigidos hasta las 12 horas del día 6 de junio del presente año en el Ayuntamiento de Torremocha.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se expondrá la relación de admitidos y excluidos con las puntuaciones obtenidas, a efectos de reclamaciones durante dos días. Transcurrido dicho plazo se expondrá la lista definitiva.

### **CUARTA. PROCEDIMIENTO SELECTIVO**

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

#### **A).- PRUEBA ESCRITA**

Consistirá en la realización de un ejercicio teórico, tipo test sobre las funciones del puesto de trabajo a cubrir, de 20 preguntas, el cual se valorará de 0 a 10 puntos; cada respuesta acertada se puntuará con 0,5 puntos. No se penalizarán las respuestas erróneas ni se tendrán en cuenta las no contestadas. La prueba tendrá una duración de 20 minutos.





# **AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)**

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: ayuntamiento@torremocha.es

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

El ejercicio será obligatorio y eliminatorio, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

En cualquier momento el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir, además de un bolígrafo azul.

Para la realización de esta prueba se permite el uso de calculadoras.

En ningún caso se podrá hacer uso de teléfonos móviles ni smartwatch.

## **B).- FASE CONCURSO.**

Por cada mes de experiencia en puestos de igual o similar categoría al ofertado, 0,1 puntos, máximo 4 puntos.

El resultado final será la suma de ambas fases.

## **QUINTA. Tribunal calificador**

El Tribunal calificador estará constituido por:

- Presidente.
- 3 Vocales.
- Secretario.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la Convocatoria. Correspondiendo al mismo resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación no previstas en las mismas.

## **SEXTA.-Valoración final**

La Valoración final de los candidatos será la obtenida en ambas fases, no obstante en caso de que se produjeran empates, este se dirimirá se resolverá por sorteo que realizará mediante la aplicación informática (<https://www.sortea2.com/sorteos>), de lo cual, se dejará constancia en el acta de la sesión.

## **SEPTIMA.-Relación de aprobados y propuesta de contratación.**

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de admitidos y excluidos con las puntuaciones obtenidas, abriéndose un plazo de 48 horas para reclamaciones, transcurridos los cuales se publicará la lista definitiva

Así mismo se elaborará una lista de espera formada por aquellos aspirantes que no hayan obtenido plaza y por riguroso orden de puntuación al objeto de cubrir bajas o renunciadas que pudieran presentarse.





# **AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)**

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: ayuntamiento@torremocha.es

## **OCTAVA.- Periodo de contratación y salario.**

Los trabajadores seleccionados serán contratados por el periodo de temporada de baños de la piscina, a jornada completa, estableciéndose un periodo de prueba de acuerdo con lo establecido por ley y el salario a percibir será el salario mínimo interprofesional.

## **NOVENA.-Incidencias.**

Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos se deriven de las mismas, y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados, en los casos y en las formas establecidas por la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medias necesarias para el buen orden de las pruebas en aquellos aspectos no previstos en estas bases.

Torremocha, a fecha de firma electrónica

**La Alcaldesa-Presidenta,**

Fdo.: Isabel Faustina Palomino Márquez.





## MODELO DE SOLICITUD

D. /D.<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_, con  
DNI: \_\_\_\_\_, con domicilio en: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, enterado del proceso de selección de  
dos plazas de taquillero\ a-limpiador\ a para la Piscina Municipal de  
Torremocha.

**MANIFIESTA:** que declara conocer y aceptar las bases, y aporta la  
siguiente documentación para optar al proceso de selección de una de las  
citadas plazas:

- DNI.
- Titulación Exigida (Graduado escolar, ESO o equivalente).
- Certificado expedido por el SEXPE que acredita mi  
condición de desempleado

Torremocha, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Fdo.: \_\_\_\_\_

